

**CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 23 de marzo de 2005, por la que se establece la relación anual de deportistas extremeños de alto rendimiento para el año 2005.**

Advertido error “material” en la Resolución de 23 de marzo de 2005, por la que se establece la relación anual de deportistas extremeños de alto rendimiento para el año 2005, publicada en el D.O.E. nº 40, de 9 de abril de 2005, y al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 4523, Anexo I, solicitudes estimadas, Aeronáutica, Deportistas, Grupo y subgrupo BI.

Donde dice:

“Andrés Francisco Sánchez Vicente”.

Debe decir:

“Andrés Francisco Sánchez Martínez”.

Mérida, a 15 de abril de 2005.

El Consejero de Cultura,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**DECRETO 120/2005, de 10 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de D. Pedro Miranda Romero como Director de Disciplina Urbanística y Control y Transparencia del Mercado Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.**

La Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 23 o) recoge, entre las atribuciones que le corresponda, la de nombrar y separar, a propuesta del Consejero correspondiente, los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y aquellos otros que las leyes establezcan.

Por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 1/2005, de 7 de enero, se adscribe al Vicepresidente de la Junta de Extremadura la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, que ejercerá la responsabilidad ejecutiva que corresponda de acuerdo con las competencias de dicha Agencia.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 2.2 de la Ley 10/2004, de 30 de diciembre, de Regulación y Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, a iniciativa del Presidente de la la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, a propuesta del Vicepresidente de

la Junta de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2005,

DISPONGO:

El nombramiento de D. Pedro Miranda Romero como Director de Disciplina Urbanística y Control y Transparencia del Mercado Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Mérida, a 10 de mayo de 2005.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,  
JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ AMOR

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

**ORDEN de 5 de mayo de 2005 por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Visto el expediente instruido en virtud del concurso ordinario convocado por Resolución de 14 de marzo de 2005 (B.O.E. de 18 de marzo), para la provisión de vacantes de Notarías.